

## **Firman Convenio CEDH-STPS-ICHMUJERES-CCE**

\*El propósito es capacitar al empresariado y su personal sobre los derechos humanos de las mujeres, prevención y atención de la violencia laboral.

Con el fin de brindar capacitación a las y los integrantes del Consejo Coordinador Empresarial, sobre temas relacionados con los derechos humanos de las mujeres, prevención y atención de la violencia laboral, sexual y familiar en su contra, se llevó a cabo la firma de un convenio de colaboración entre la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua (CEDH), la Secretaría del Trabajo y Previsión social de gobierno del Estado (STPS), el Instituto Chihuahuense de las Mujeres (ICHMUJERES) y el Consejo Coordinador Empresarial (CCE).

A través de este acuerdo, las partes involucradas establecen las bases de colaboración que buscan impulsar el derecho a la igualdad entre hombres y mujeres, institucionalizando la perspectiva de género, la prevención y atención de la violencia laboral en el ámbito privado, así como el empoderamiento económico de las mujeres.

Entre los compromisos que asume la CEDH, destaca la capacitación en todos los temas que fortalezcan el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, los diferentes tipos de violencia hacia las mujeres, instrumentos jurídicos estatales, nacionales e internacionales, masculinidades, NOM-046-SSA2-2005, violencia familiar y sexual contra las mujeres, criterios para la prevención y atención, y autonomía económica de las mujeres.

En conjunto con el ICHMUJERES, destaca además de la capacitación, la asesoría en torno a la instalación y funcionamiento de los Protocolos para prevenir, atender y sancionar el acoso y el hostigamiento sexual, así como la violencia laboral.

Por su parte, el ICHMUJERES ofrecerá también capacitación en los temas que fortalecen el conocimiento de género, prevención y atención de la violencia contra las mujeres; asesoría especializada sobre los mecanismos para la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género, además de brindar atención y asesoría profesional a trabajadoras y trabajadores involucrados en casos de violencia, discriminación y acoso laboral, a través de la Unidad de Atención a casos de Violencia Laboral y del Centro de Atención a la Violencia contra las Mujeres (CAVIM).

De igual forma, la STPS dará atención y asesoría a través de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, así como del Servicio Estatal de Empleo y la Inspección Local del Trabajo, en la búsqueda de la prevención, atención y erradicación de la violencia, acoso y la discriminación laboral.

Respecto al compromiso que establece el CCE al signar este convenio, destaca la difusión al interior de sus organismos y asociados, de las capacitaciones, asesorías, servicios y campañas que se deriven de este acuerdo.

El convenio de colaboración fue firmado por la titular de la STPS, Ana Luisa Herrera Laso; la directora de ICHMUJERES, Emma Saldaña Lobera; el presidente de CCE, Francisco Santini Ramos y el presidente de CEDH, Néstor Armendáriz Loya.

Testificaron esta firma la presidenta electa de CANAGRAF, Rocío del Carmen Leyva Díaz de León y el presidente de CANACINTRA, Antonio Valadez García.

